

Uso de las tecnologías por menores en España

Edición 2026-Datos 2025

ÍNDICE

Uso de Tecnología por Menores. Edición 2026-Datos 2025 ha sido elaborado por el equipo de trabajo del Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad.

Sugerencias para citar este informe:

Uso de Tecnología por Menores. Edición 2026-Datos 2025. *Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad*. Red.es. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Reservados todos los derechos. Se permite su copia y distribución por cualquier medio siempre que se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras y no se realice ninguna modificación de las obras.

Puntos clave	04
01 Uso de Internet y dispositivos por menores en España	09
2.1. Menores que usan Internet	
2.2. Menores que usan ordenador o tableta	
2.3. Menores que disponen de teléfono móvil	
02 Uso de dispositivos en menores por variables sociodemográficas	15
3.1. Menores que usan Internet por variables sociodemográficas	
3.2. Menores que usan ordenador o tableta por variables sociodemográficas	
3.3. Menores que disponen de teléfono móvil por variables sociodemográficas	
03 Uso de dispositivos por menores en las comunidades autónomas	21
4.1. Menores que usan Internet por comunidades autónomas	
4.2. Menores que usan ordenador o tableta por comunidades autónomas	
4.3. Menores que disponen de teléfono móvil por comunidades autónomas	
04 Seguridad de menores en los entornos digitales	25
05 Conclusiones	33
06 Referencias	35

Puntos clave



- El uso de Internet y de ordenador o tableta está extendido de forma prácticamente universal en menores de España.

- El 96,9% usó ordenador o tableta y el 96,5% Internet.

- La adopción de estas tecnologías ha crecido respecto a 2024. En concreto, ordenador o tableta lo ha hecho en 1,1 puntos porcentuales e Internet en 0,5.



- Es menos común que las personas de 10 a 15 años dispongan de teléfono móvil.

- El 67,9% tiene teléfono móvil y continúa la tendencia a la baja de años anteriores, con un descenso de 1,7 puntos porcentuales por debajo de 2024.



Las niñas hacen más uso de todas las tecnologías digitales; destaca especialmente la telefonía móvil.

- El 70,9% de las niñas tiene móvil frente al 65,1% de los niños.

- A los 10 años la mayoría ya usa Internet (93,4%) y ordenador o tableta (94,6%), pero todavía no móvil (18,7%).

- Los niños y niñas de hogares con más ingresos son los que más usan Internet (98,1%) y ordenador o tableta (98,8%), pero también los que menos disponen de teléfono móvil (62,4%).



- El análisis por comunidades autónomas muestra que algunas destacan en las distintas tecnologías analizadas.

- El uso de Internet en menores está más extendido en Aragón (99,3%) y Extremadura (98,4%).

- El de ordenador o tableta es más frecuente en Aragón (98,6%) y Castilla-La Mancha (98,2%).

- La disponibilidad de teléfono móvil es mayor en Extremadura (80%) y Ceuta (75,9%).

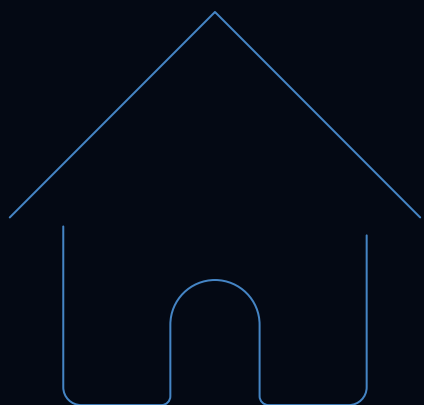


- Los menores están expuestos a riesgos que amenazan su seguridad en línea.

- El 25,1% ha recibido mensajes de contenido erótico o sexual y el 21,8% ha sufrido control de las amistades que tienen en redes sociales.

- En este contexto, el papel de padres y madres como supervisores cobra relevancia. El 53,5% habla sobre riesgos de Internet y cómo prevenirlos y el 46% limita las horas de uso.

- Existe un amplio grado de acuerdo con que es urgente que las autoridades públicas tomen medidas para proteger a los menores en línea. El 95% cree que deben tomarse para paliar el impacto negativo de redes sociales en la salud mental, implementar sistemas de verificación de edad y para prevenir el ciberbullying y ciberacoso.



Introducción

La transformación digital avanza a gran velocidad y es parte intrínseca de la vida de niños, niñas y adolescentes en España. Las nuevas generaciones crecen y se desarrollan en entornos digitales que están en constante evolución, con nuevas tecnologías que emergen y que ellos y ellas adoptan como es el caso de la inteligencia artificial en los últimos años.

Las herramientas digitales penetran en multitud de áreas de sus vidas, como la educación, la socialización o el entretenimiento. La extensión de la tecnología y la aparición de nuevas herramientas ha ampliado las oportunidades de las y los menores, pero también ha introducido nuevos riesgos de seguridad y bienestar digital.

Garantizar que el acceso a la tecnología sea equitativo y responsable es clave para una transición digital justa. La relación de niños y niñas con lo digital influirá decisivamente en sus capacidades para desenvolverse en un futuro que se antoja eminentemente tecnológico. Para ello es fundamental que los primeros años de su relación con lo digital tengan lugar en entornos seguros, críticos y donde se protejan sus derechos.

En este sentido se están desarrollando multitud de iniciativas políticas recientes. La Carta de Derechos Digitales del Gobierno de España reconoce la protección de las personas menores de edad en el entorno digital. En concreto, se garantiza que las personas con menores a su cargo velarán por que estos hagan un uso equilibrado y responsable de los entornos digitales a fin de garantizar el adecuado desarrollo de su personalidad y de preservar su dignidad y sus derechos fundamentales.

También deberán estar obligadas por la legislación aplicable los centros educativos, Administraciones y personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades en entornos digitales donde participen menores de edad a garantizar la protección del interés superior de estos y sus derechos fundamentales.

Asimismo, se contempla promover la implantación de procedimientos para la verificación de edad, el derecho a recibir formación e información adecuada y el acceso a medidas para solicitar la tutela de sus derechos frente a comportamientos o acciones lesivas o ilícitas.

En el último año la cuestión del uso de determinadas tecnologías, como es el caso especialmente de las redes sociales, ha ocupado un lugar relevante en el debate público. El Parlamento Europeo aprobó en noviembre un informe en el que se mostraba preocupación por los riesgos en la salud física y mental a los que se enfrentan los y las menores en el entorno digital.

También se solicitaba mayor protección frente a estrategias que pueden aumentar la adicción y perjudican la capacidad de los menores para concentrarse e interactuar de manera saludable con los contenidos en línea. Una medida destacada de este informe es el establecimiento de una edad mínima de 16 años o 13 con consentimiento parental para el acceso a las redes sociales armonizada en toda la Unión Europea.

Por su parte, la Comisión Europea ha adoptado el 29 de abril de 2026 una recomendación para que los Estados miembros pusiesen en marcha herramientas de verificación de edad basadas en el anonimato y garantizando los estándares más elevados de privacidad y protección de datos. La Comisión considera como una prioridad clave la protección y empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes en línea. La verificación de edad es parte de la estrategia para alcanzar este objetivo, junto con otras medidas como la Ley de Servicios Digitales, el Plan de acción contra el ciberacoso o la Estrategia europea para una Internet mejor para los niños. La recomendación plantea que para antes del fin de 2026 la ciudadanía europea cuente con mecanismos de verificación de edad en línea.

El Gobierno de España también ha anunciado su intención de prohibir el acceso a plataformas digitales y redes sociales a los menores de 16 años, con el fin de protegerles y reforzar el control en este entorno. Para ello las plataformas digitales deberán implementar sistemas efectivos de verificación de edad. El Proyecto de Ley Orgánica para la protección de los menores en los entornos digitales se encuentra en trámite parlamentario y reconocerá un catálogo de derechos de menores, como seguridad, privacidad e información adaptada a la edad, y reforzará sus garantías mediante medidas como la prohibición a los agresores al acceso y comunicación en entornos digitales, la tipificación de los *deepfakes* de carácter sexual o vejatorio, agravará las penas en casos de ciberacoso sexual a menores y sancionará la puesta a disposición indiscriminada de pornografía a menores.

El establecimiento de edades mínimas para el acceso a redes sociales no solo se está extendiendo en nuestro país o en el entorno europeo. A nivel de la OCDE ya son 25 los países que están considerando introducir este tipo de restricciones. El aumento ha sido notable en comparación con años previos. En 2023 tan solo era 1, en 2024 creció hasta los 5 y en 2025 ya eran 12. En la actualidad, hay 22 países que están en proceso de deliberación y 3 que ya han establecido legalmente la restricción. Se trata de Australia, Brasil e Indonesia, que la tienen en 16 años. La mayoría de esos países plantean situar la edad mínima para acceder a redes sociales en los 15 o 16.

Este informe analiza los datos oficiales más recientes de uso de ordenador o tableta, acceso a Internet y disponibilidad de teléfono móvil por las personas de 10 a 15 años en España y sus comunidades autónomas. También se analiza la desigual adopción de estas tecnologías digitales por menores procedentes de distintos entornos demográficos y socioeconómicos. La fuente principal de esta sección es la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*, que realiza anualmente el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Además, se analiza la cuestión de su seguridad en los entornos digitales. Este fenómeno está cobrando relevancia más allá del acceso y uso de las distintas tecnologías y son cada vez más las encuestas que recaban datos al respecto. En esta sección se usarán los resultados de distintas encuestas propias del Ontsi, de Red.es en colaboración con Unicef, la Universidade de Santiago de Compostela y el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática y del Eurobarómetro.

01

Uso de Internet y dispositivos por menores en España

El uso de las tecnologías digitales es un elemento clave para el desarrollo de menores en un ámbito que ya permea a todas las esferas de la economía y la sociedad, incluyendo aspectos que les impactan de forma directa como la educación, la socialización o el entretenimiento y ocio.

En el último año han crecido tanto el uso de Internet como el de ordenadores y tabletas, en línea con lo que venía sucediendo años anteriores. También continúa la tendencia a la disminución de la disponibilidad de teléfono móvil que se viene produciendo desde 2024. En el caso concreto del móvil ya está por debajo de los cinco años previos y para encontrar una cifra tan baja hay que retroceder hasta 2019, el año anterior a una pandemia que impulsó el uso de las tecnologías digitales en todos los grupos de edad, incluyendo a los menores.

El uso de Internet está muy extendido entre los menores de España. El 96,5% de ellos lo utilizaron en los últimos tres meses. Esto supone medio punto porcentual más que en 2024, cuando fue el 96%. La diferencia es superior si se compara con un lustro antes, cuando fue 94,5%.

Las niñas continúan siendo más usuarias de Internet que los niños. El 97,1% de ellas usó Internet en los últimos tres meses frente al 95,9% de ellos. Esta diferencia de 1,2 puntos porcentuales es similar a la de 2024 (1 p. p.).

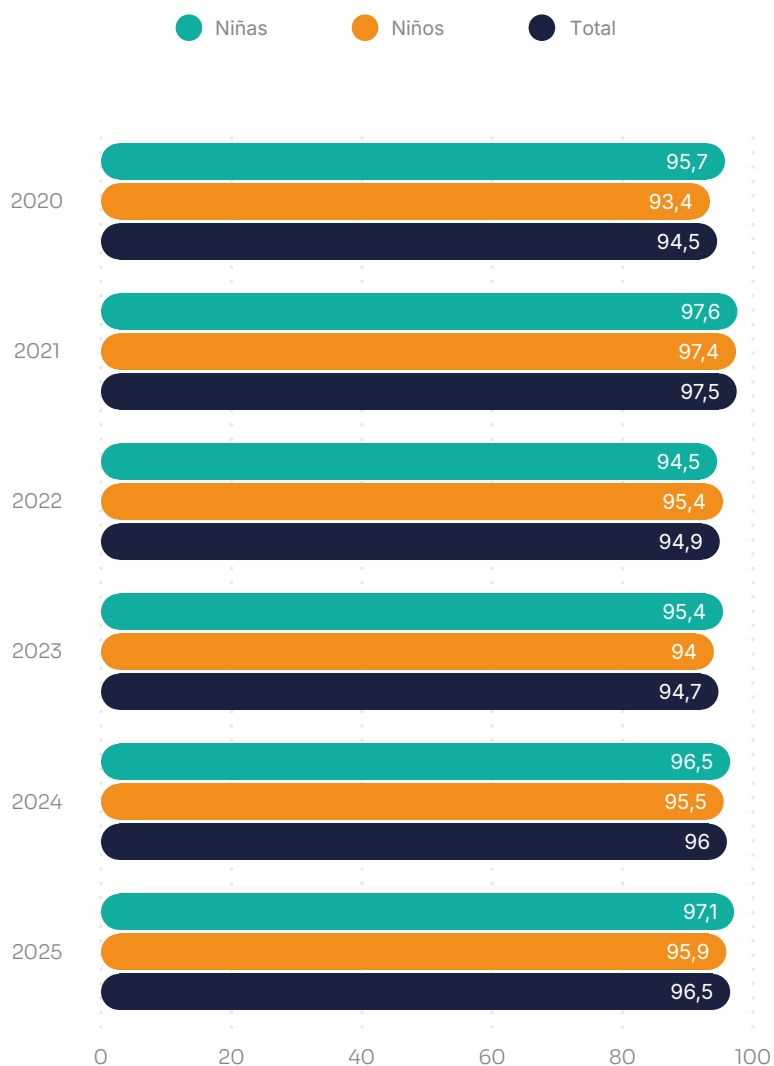
2.1. Menores que usan Internet

Internet es la puerta de entrada que los menores tienen para acceder a los entornos digitales y a sus beneficios, pero también a sus riesgos. A través de Internet los niños, niñas y adolescentes pueden desarrollar toda su actividad en línea y conectar dispositivos tecnológicos, de entre los que destacan el ordenador y el teléfono móvil.



Gráfico 1.

Porcentaje de menores que usaron Internet en los últimos tres meses (2020 - 2025)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística



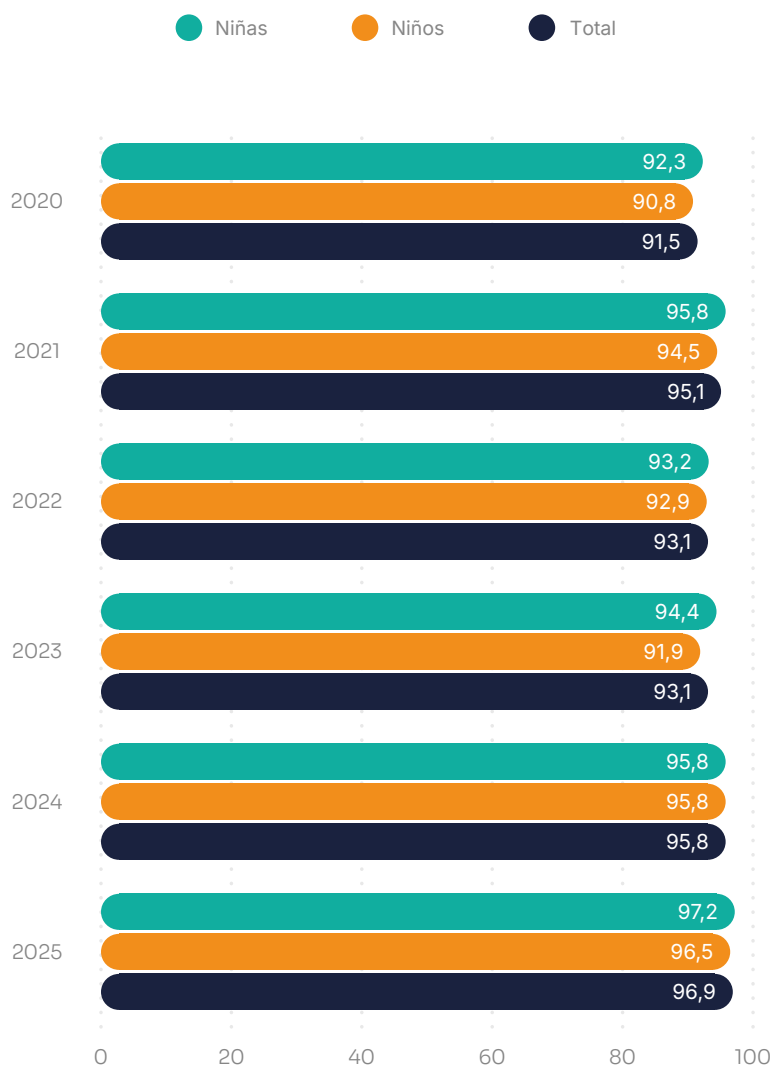
2.2. Menores que usan ordenador o tableta

Quienes utilizan ordenador o tableta también han crecido en el último año hasta alcanzar el 96,9%. Esto supone un crecimiento de 1,1 puntos porcentuales respecto a 2024, cuando fueron el 95,8%. Estos dispositivos ya son más usados que Internet a diferencia de lo que ocurría años anteriores.

Las niñas (97,2%) usan más el ordenador y la tableta que los niños (96,5%), en línea con lo que se observa a lo largo de los últimos años. La diferencia en 2025 es de 0,7 puntos.

Gráfico 2.

Porcentaje de menores que usan ordenador o tableta en los últimos tres meses (2020 - 2025)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística





2.3. Menores que disponen de teléfono móvil

La disponibilidad de teléfono móvil es claramente inferior al uso de Internet y al de ordenador o tableta. Pese a ello, dos tercios de los menores disponen de teléfono móvil. En concreto, el 67,9% dispone de móvil, 1,7 puntos porcentuales menos que en 2024.

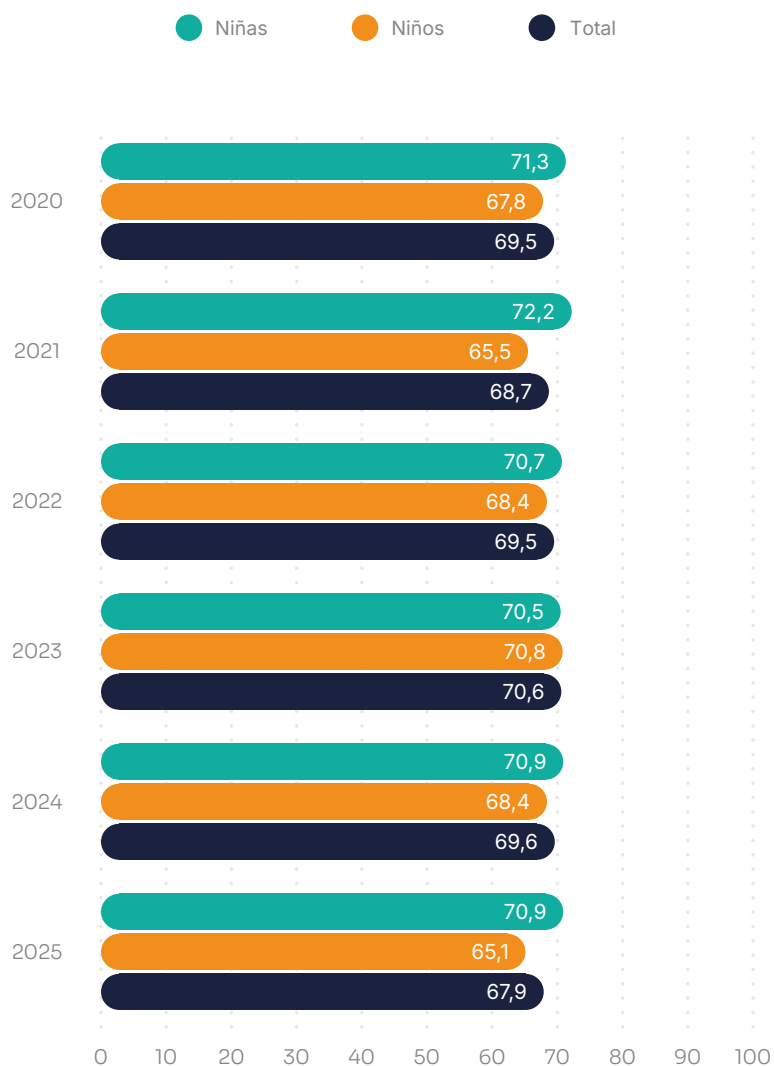
El dato de este año es coherente con la tendencia iniciada en 2024 de descenso de la disponibilidad de teléfono móvil entre los menores. Aún es pronto para hablar de una

tendencia consolidada, pero los dos últimos años apuntan a un ligero retroceso en la disponibilidad de móviles entre los menores.

Otro aspecto que llama la atención es que la pérdida de disponibilidad de móvil se está concentrando fundamentalmente entre los niños. El 70,9% de las niñas tienen móvil (mismo porcentaje que el año anterior) frente al 65,1% de los niños (3,3 puntos porcentuales menos que en 2024).

Gráfico 3.

Porcentaje de menores que disponen de teléfono móvil (2020 - 2025)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El 67,9% de menores dispone de teléfono móvil, lo que confirma la tendencia descendente iniciada en 2024



02

Uso de dispositivos en menores por variables sociodemográficas

El origen socioeconómico moldea las actitudes y acciones que llevan a cabo los menores en multitud de ámbitos. Uno de ellos es el digital y la relación y el acceso a las tecnologías de este tipo. Los datos reflejan diferencias en función de las cuatro variables analizadas (edad, hábitat, tamaño del hogar e ingresos mensuales netos del hogar). Destacan las existentes en el caso de la disponibilidad de teléfono móvil. Estas brechas son especialmente importantes, ya que inciden de forma decisiva sobre la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a las ventajas de la digitalización.

3.1. Menores que usan Internet por variables sociodemográficas

El uso de Internet crece con la edad, aunque a los 10 años ya parte de niveles elevados (93,4%). A los 15 años ya son el 97,9% y a los 14, el 98,4%. A los 13 el 97% ha usado Internet, a los 12 es el 96,5% y a los 11 es el 95%.

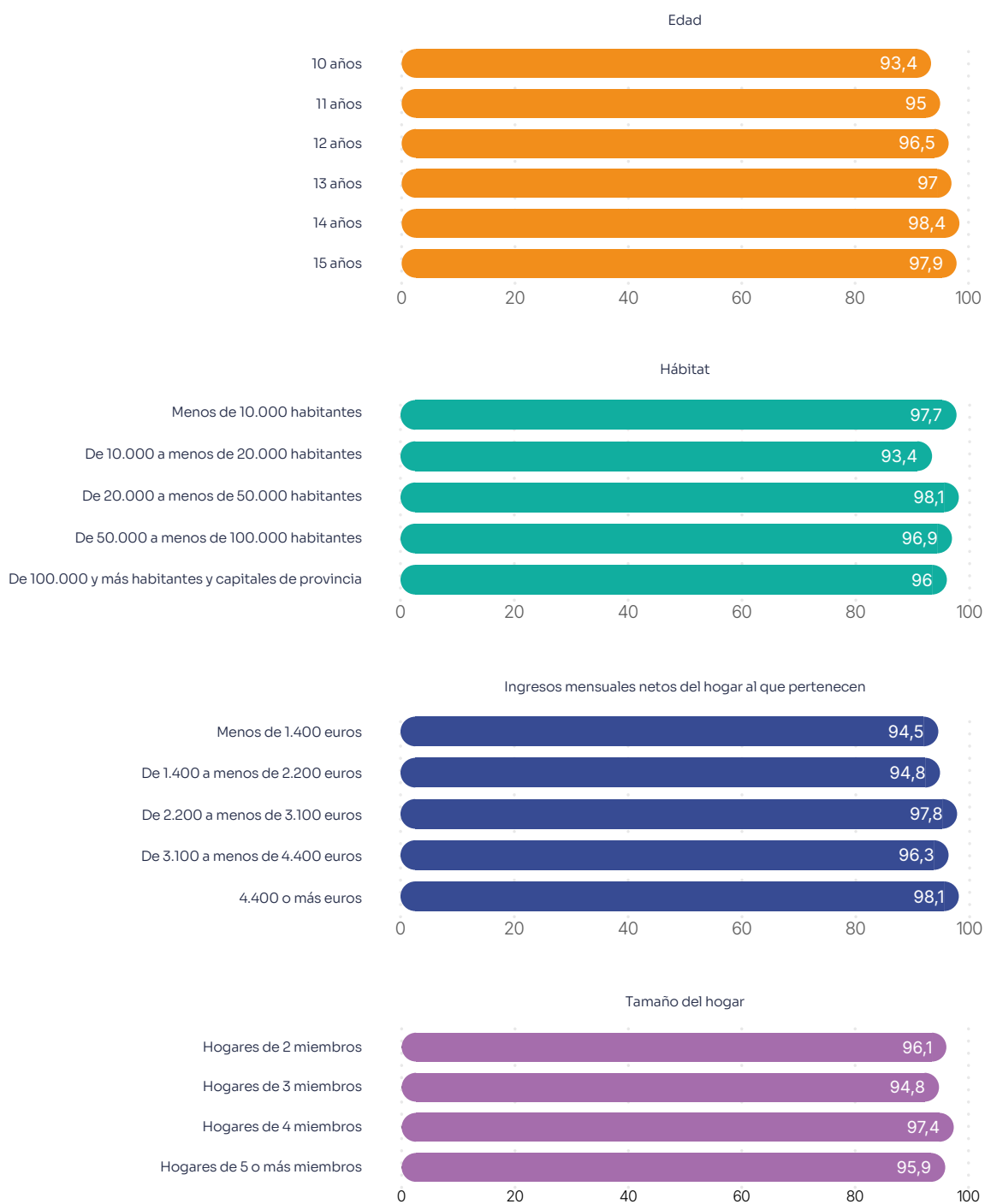
Por tamaño de hábitat destaca que el uso es mayor en las ciudades de 20.000 a 50.000 habitantes (98,1%), seguidas de las localidades de menos de 10.000 (97,7%). Internet es ligeramente menos común entre los menores de ciudades de 50.000 a menos de 100.000 habitantes (96,9%), de 100.000 y más y capitales de provincia (96%) y, sobre todo, en los municipios de 10.000 a menos de 20.000 (93,4%).

En cuanto al nivel de ingresos destaca que los niños de hogares con más ingresos son los que más usan Internet (98,1%). El uso también es elevado en los de 2.200€ a menos de 3.100€ (97,8%) y de 3.100€ a 4.400€ (96,3%). Por el contrario, quienes viven en hogares con menos ingresos usan algo menos Internet. El 94,8% de los de hogares con ingresos de 1.400€ a menos de 2.200€ y el 94,5% de menos de 1.400€ han accedido en los últimos tres meses.

Por último, el tamaño de hogar no muestra una asociación clara con el uso de Internet. Donde más se usa es en los que tienen cuatro miembros (97,4%) y de 2 (96,1%). Por su parte, donde menos acceden a Internet los menores es en los hogares de cinco o más miembros (95,9%) y de tres (94,8%).

Gráfico 4.

Porcentaje de menores que usaron Internet en los últimos tres meses por edad, tamaño de hábitat, ingresos mensuales netos del hogar y número de miembros del hogar (2025)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

3.2. Menores que usan ordenador o tableta por variables sociodemográficas

En el uso de ordenador o tableta también es un factor importante la edad del menor. El 97,8% de los de 14 años y el 97,6% de 15 han usado ordenador o tableta en los últimos tres meses. Entre los de 13 son el 97,5% y en los de 12 el 96,7%. Los menores porcentajes los encontramos en los de 11 (96,4%) y de 10 (94,6%).

El uso de estos dispositivos es más frecuente en las ciudades de 50.000 a menos de 100.000 habitantes (97,6%) y de 100.000 y más y capitales de provincia (97,1%). Sin embargo, las diferencias no son muy acusadas, ya que es similar a otros tamaños de hábitat. Son el 97% en municipios de 10.000 a menos de 20.000, el 96,9% en los de menos de 10.000 y el 95,6% en los de 20.000 a 50.000.

Tampoco hay diferencias muy acentuadas en función del tamaño de hogar. Los hogares de tres miembros (97,6%) y de cuatro (97,5%) son los que presentan mayor porcentaje de menores que usan ordenador o tableta. Algo menor es en los hogares de dos miembros (94,7%) y de cinco o más (94,9%).

Donde sí hay mayores desigualdades es en función del nivel de ingresos del hogar. Los hogares más ricos cuentan con mayor porcentaje de menores usuarios de ordenador o tableta. En concreto, los que ingresan 4.400€ o más al mes tienen un 98,8% de menores usuarios de estos dispositivos. En el otro polo están los hogares con ingresos de menos de 1.400€ (94,4%) y de 1.400€ a menos de 2.200€ (95,6%). En un término medio están los hogares con ingresos de 3.100€ a menos de 4.400€ (97,1%) y de 2.200€ a menos de 3.100€ (97,6%).

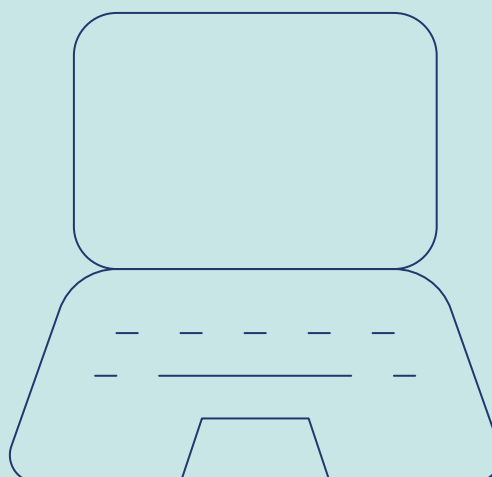
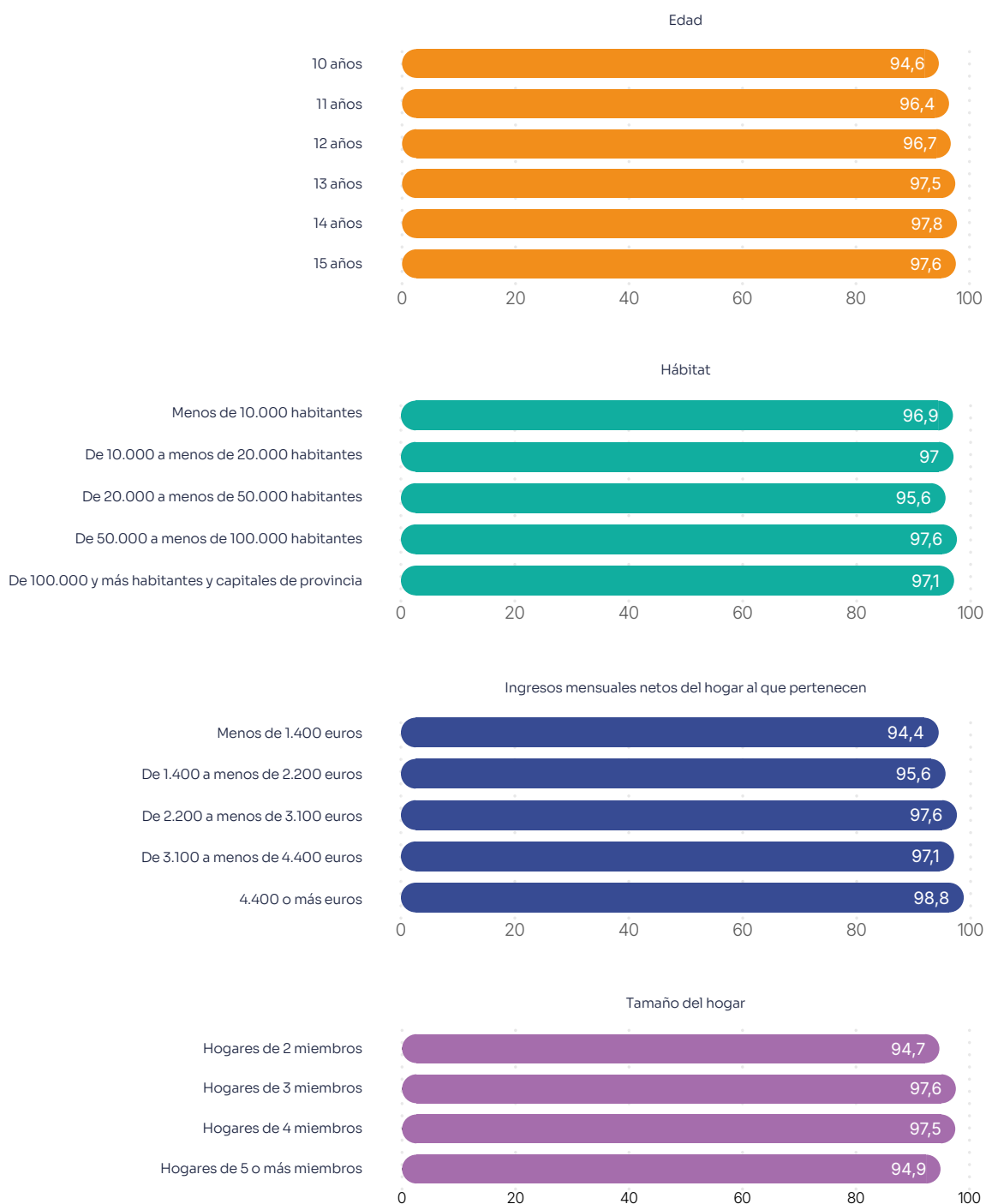


Gráfico 5.

Porcentaje de menores que usan ordenador o tableta en los últimos tres meses por edad, tamaño de hábitat, ingresos mensuales netos del hogar y número de miembros del hogar (2025)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

3.3. Menores que disponen de teléfono móvil por variables sociodemográficas

Donde claramente aparecen más diferencias es en la disponibilidad de teléfono móvil. Se trata de un tipo de dispositivo menos utilizado a estas edades y, a su vez, el que presenta más diferencias en función de la edad y del origen socioeconómico del menor.

En primer lugar, vemos que la edad de disponibilidad de móvil es claramente más tardía que la de ordenador o tableta. Tan solo el 18,7% de los de 10 años tiene teléfono móvil. A los 11 crece al 36,8% y a los 12 al 66,3%. La disponibilidad de móvil alcanza valores más elevados a los 13 (84%), a los 14 (92,7%) y a los 15 (93,9%).

Quienes residen en municipios de mayor tamaño son los que menos disponen de móvil. Las cifras más elevadas están en localidades de menos de 10.000 habitantes (71,7%) y de 10.000 a 20.000 (71,9%).

En un punto intermedio están las de 50.000 a menos de 100.000 (69,3%) y de 20.000 a menos de 50.000 (68,9%). Y donde claramente hay menos disponibilidad de móvil es en las ciudades de 100.000 y más habitantes y capitales de provincia (63,8%).

El nivel de ingresos también revela una menor disponibilidad de móvil entre los hogares más ricos. El 62,4% de menores de hogares con ingresos de 4.400€ o más dispone de móvil, seguidos de los de 3.100€ a 4.400€ (70,4%).

Esta crece en los de 2.200€ a 3.100€ (72,4%) y de 1.400€ a menos de 2.200€ (71,5%) y se reduce en los de menos de 1.400€ (67,8%).

Por último, vemos que los menores de hogares monoparentales tienen mayor disponibilidad de móviles (73,5%). En hogares de tres miembros son el 70%, en los de cuatro el 67,4% y en los de cinco o más es ligeramente inferior y alcanza el 65,6%.

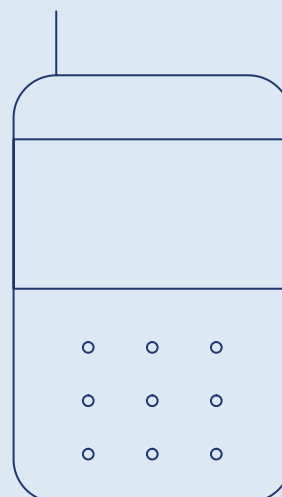


Gráfico 6.

Porcentaje de menores que disponen de teléfono móvil por edad, tamaño de hábitat, ingresos mensuales netos del hogar y número de miembros del hogar (2025)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

03

Uso de dispositivos por menores en las comunidades autónomas

El grado de adopción de las tecnologías digitales por menores varía en función de la comunidad autónoma en la que residen, aunque las diferencias no son tan acusadas como las observadas al analizar sus características sociodemográficas y las de los hogares donde viven.

Analizar esta cuestión desde el punto de vista territorial permite medir la penetración de las distintas tecnologías digitales entre los menores en cada región de España y ver si estamos ante una situación de equilibrio o de heterogeneidad.

En 2025, las mayores diferencias territoriales las encontramos en la disponibilidad de teléfono móvil, mientras que en el uso de Internet y de ordenador hay una situación de mayor homogeneidad.

Dos comunidades más superan la media nacional: Navarra (97,1%) y Asturias (97,1%). Islas Baleares (96,5%) iguala a la media del conjunto de España. Las que tienen menos porcentaje de menores que usan Internet son Melilla (87,1%), Ceuta (92,6%), Canarias (93,8%), País Vasco (94,3%) y Comunidad Valenciana (94,9%).

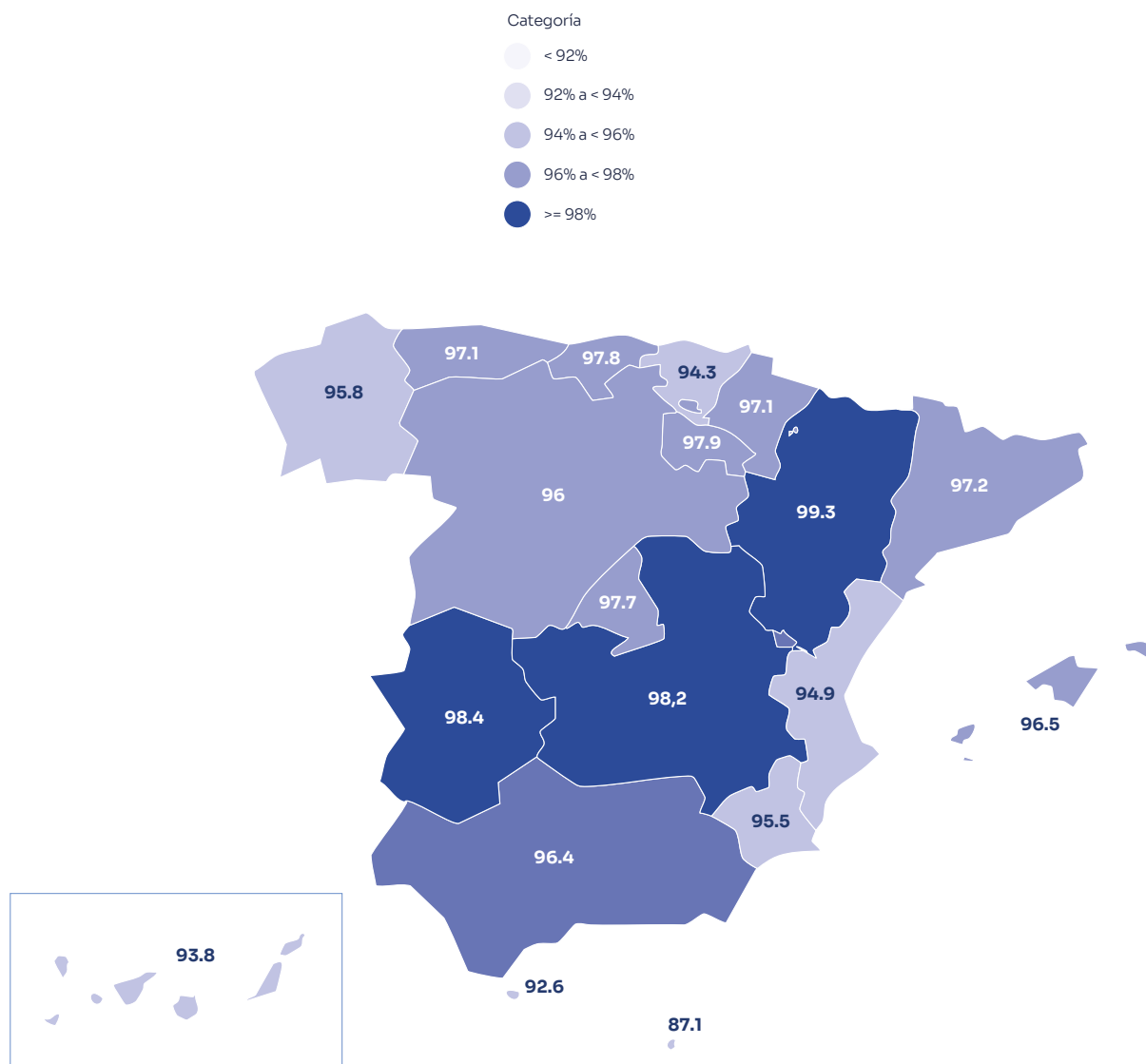
4.1. Menores que usan Internet por comunidades autónomas

Aragón (99,3%), Extremadura (98,4%) y Castilla-La Mancha (98,1%) son las comunidades autónomas con mayor porcentaje de menores que han usado Internet en los últimos tres meses. Las siguientes son La Rioja (97,9%), Cantabria (97,8%), Comunidad de Madrid (97,7%) y Cataluña (97,2%).



Gráfico 7.

Porcentaje de menores que usan Internet en los últimos tres meses por comunidades autónomas (2025)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

4.2. Menores que usan ordenador o tableta por comunidades autónomas

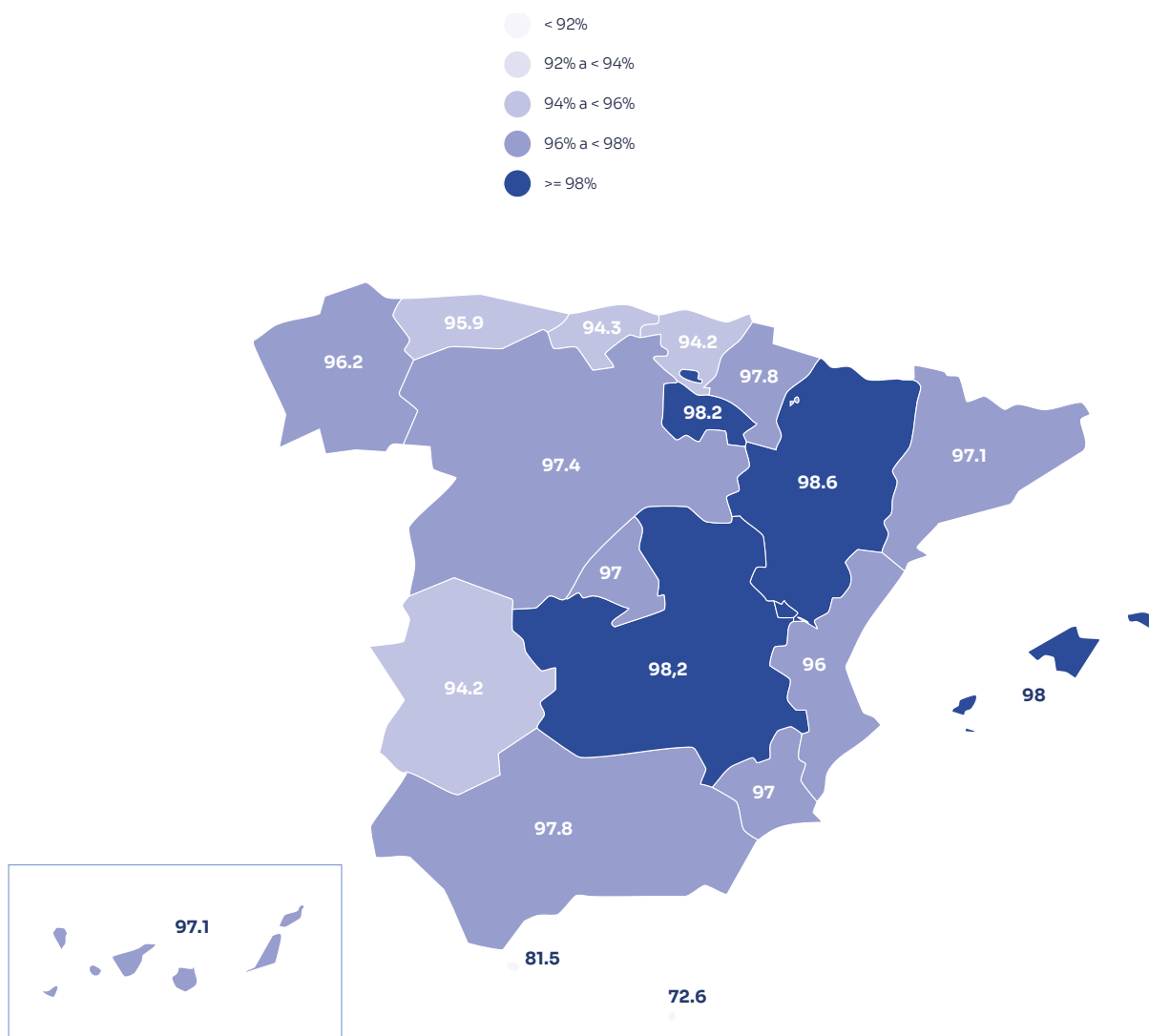
El uso de ordenador en menores está más extendido en Aragón (98,6%), Castilla-La Mancha (98,2%) y La Rioja (98,2%). Las

siguientes posiciones las ocupan Islas Baleares (98%), Navarra (97,8%), Andalucía (97,8%) y Castilla y León (97,4%). La media nacional (96,9%) también es superada en Cataluña (97,1%), Canarias (97,1%), Madrid (97%) y Murcia (97%).

Por el contrario, los menores porcentajes de uso de ordenador los encontramos en Melilla (72,6%), Ceuta (81,5%), País Vasco (94,2%), Extremadura (94,2%) y Cantabria (94,3%).

Gráfico 8.

Porcentaje de menores que usan ordenador o tableta en los últimos tres meses por comunidades autónomas (2025)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

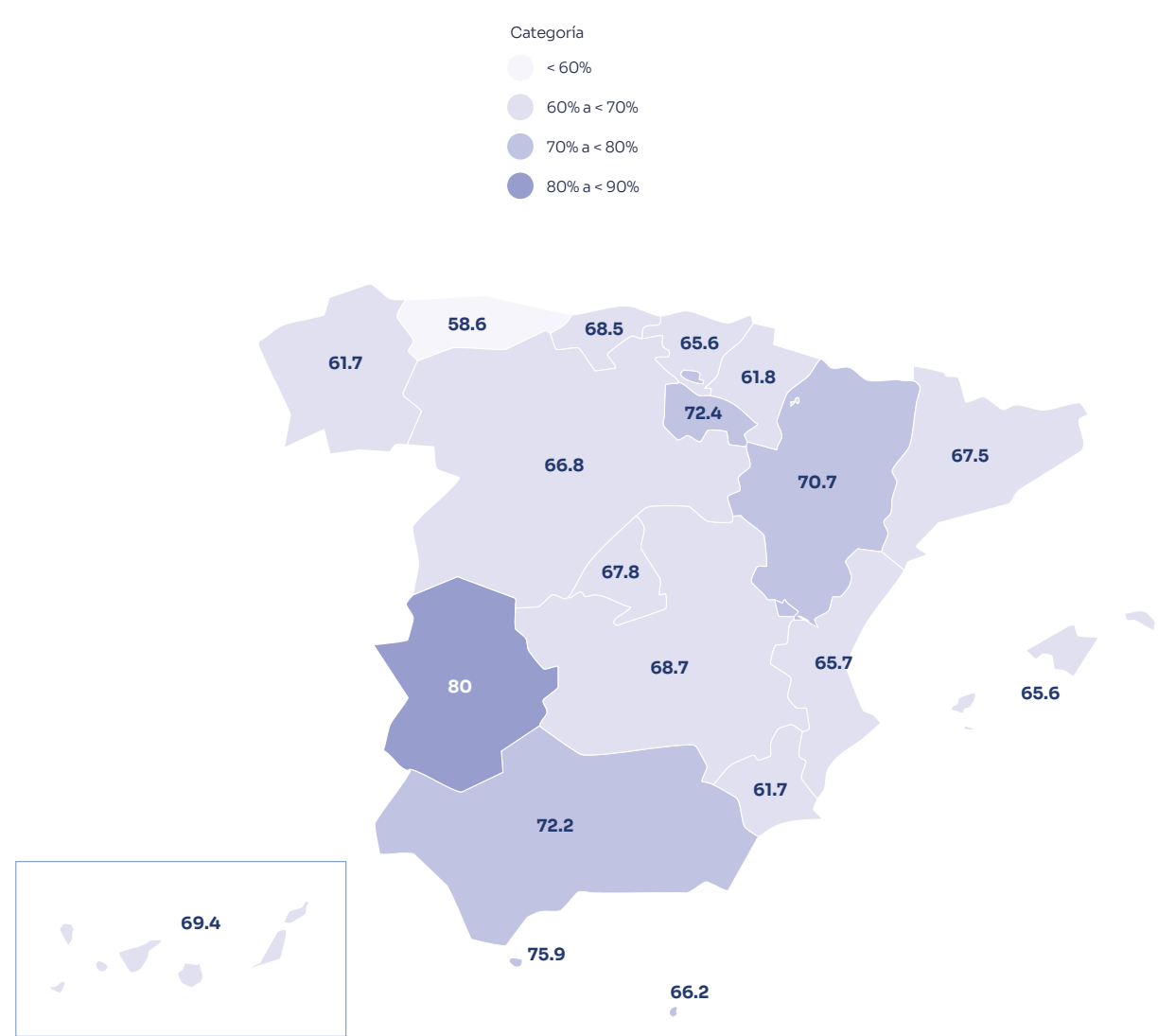
4.3. Menores que disponen de teléfono móvil por comunidades autónomas

Las diferencias entre comunidades autónomas en la disponibilidad de teléfono móvil son más acentuadas que las observadas en Internet y ordenador, ambas próximas al nivel de saturación. Extremadura

es claramente la comunidad autónoma con más porcentaje de menores con disponibilidad de móvil (80%), seguida de Ceuta (75,9%), La Rioja (72,4%) y Andalucía (72,2%). La media nacional (67,9%) también la superan Aragón (70,7%), Canarias (69,4%), Castilla-La Mancha (68,7%) y Cantabria (68,5%).

Las comunidades con menor disponibilidad de teléfono móvil entre menores son Asturias (58,6%), Galicia (61,7%), Murcia (61,7%) y Navarra (61,8%).

Gráfico 9.
Porcentaje de menores que disponen de teléfono móvil por comunidades autónomas (2025)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística





04

Seguridad de menores en los entornos digitales

Más allá del uso de Internet, ordenador, tableta o de la disponibilidad de teléfono móvil, una parte notable de menores es, además, usuaria de plataformas digitales y otros servicios en línea. Explorar en detalle la relación de niños, niñas y adolescentes con las tecnologías digitales es fundamental para conocer qué hacen una vez acceden a Internet, qué beneficios u oportunidades les ofrece y a qué riesgos y amenazas están expuestos.

El estudio *Infancia, adolescencia y bienestar digital*, publicado en 2025 por Red.es, Unicef, Universidade de Santiago de Compostela y el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática, proporciona datos acerca de las plataformas más utilizadas por menores que cursan 5º y 6º de Educación Primaria, ESO, Bachillerato, FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio en España.

Esta investigación, basada en una encuesta a más de 93.000 estudiantes, revela que el 78,4% de menores utiliza WhatsApp y el

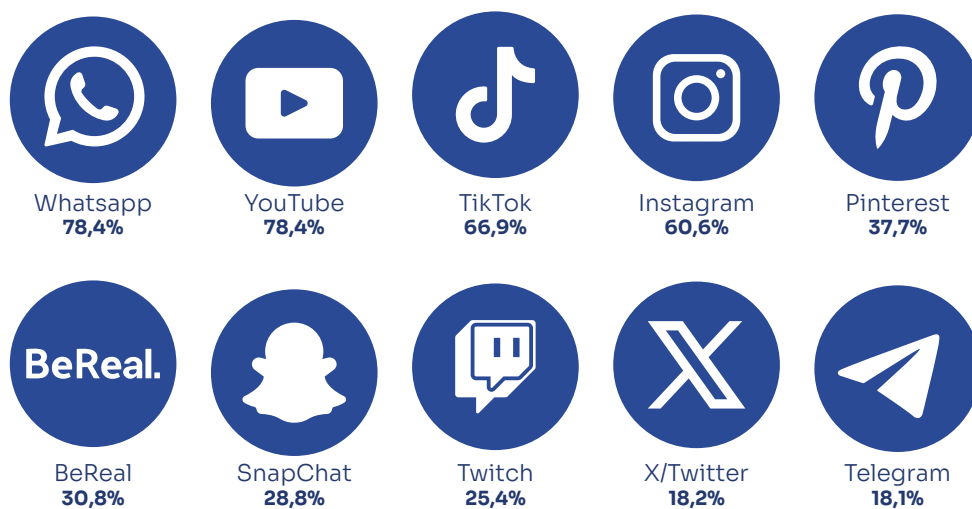
78,4% YouTube. Estas dos son las redes sociales más usadas. El 66,9% usa TikTok y el 60,6%, Instagram. En torno a un tercio accede a Pinterest (37,7%), a BeReal (30,8%) y a SnapChat (28,8%). Menos común es el uso de Twitch (25,4%), X (18,2%) o Telegram (18,1%).

Estos porcentajes muestran que no solo acceden a Internet, ordenador, tableta o móvil, como vimos en apartados anteriores, sino que además son usuarios frecuentes de una amplia gama de plataformas y servicios digitales. Otros datos que refuerzan esta idea son el 92,5% que están registrados en al menos una red social o el 79,2% que sigue a algún *influencer*.

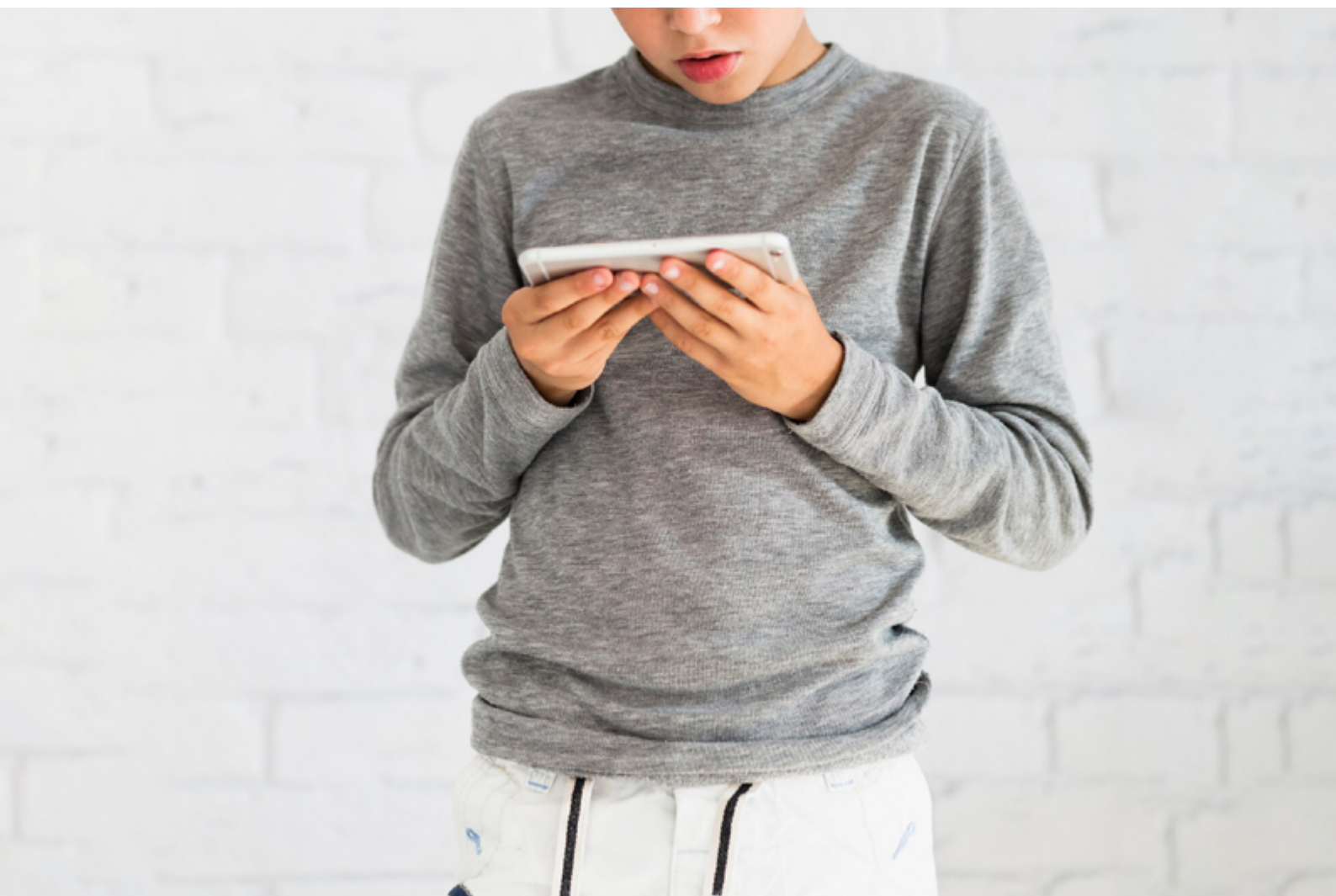
En este sentido, cabe destacar que hay diferencias de género, ya que las chicas son más activas en las redes sociales. Suben con mayor frecuencia fotos e historias (54,5% frente al 39,3% de chicos), coreografías o reels (22,2% frente a 6,4%) y participan más en retos virales (11,1% frente a 8,3%).

Gráfico 10.

Porcentaje de menores que usan redes sociales por plataforma (2025)



Fuente: Red.es, Unicef, Universidade de Santiago de Compostela y Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática



Dada la relevancia que tiene el uso de este tipo de servicios en línea entre los y las menores, es importante prestar atención a los posibles riesgos que surjan. Según este estudio, el 5,7% de menores presentan un uso problemático de redes sociales, caracterizado por ser un patrón de uso desadaptativo que implica una conexión excesiva y poco controlada que interfiere en la vida cotidiana.

Esto implica, por ejemplo, necesidad constante de estar conectado, dificultad para reducir el tiempo en línea o la presencia de síntomas emocionales negativos cuando no se accede a estas plataformas.

Los propios menores reconocen su necesidad de desconexión digital. Para el 58,5% es importante ser él o ella misma quien decide cuándo se le puede contactar y para el 52,3% hay determinadas situaciones en las que no quiere utilizar el móvil. El 46,2% apaga o guarda el móvil en ocasiones porque no quiere estar conectado y el 44,4% tiene momentos del día en los que no quiere usar el móvil.

Asimismo, un 42,3% procura que el móvil no tenga un papel demasiado importante en su vida. En definitiva, en torno a la mitad reconoce tener que desconectar digitalmente de una u otra forma, lo que indica cierto grado de concienciación en torno a la omnipresencia del teléfono móvil y la hiperconexión.

Los riesgos que enfrentan niños, niñas y adolescentes en los espacios en línea son múltiples y variados. Por ejemplo, el 21,8% ha sufrido control de las amistades que tienen en redes sociales por parte de su pareja. Otras formas de violencia digital en la pareja también afectan a un porcentaje nada desdeñable dada la gravedad del problema.

El 14,2% ha sido controlado a través de dispositivos digitales, al 14,1% le han revisado el móvil sin permiso y el 8,9% ha visto cómo se difundía su información privada en Internet. El 5,9% ha sido amenazado con agresiones físicas en redes sociales y al 2,6% le han molestado mediante perfiles falsos.

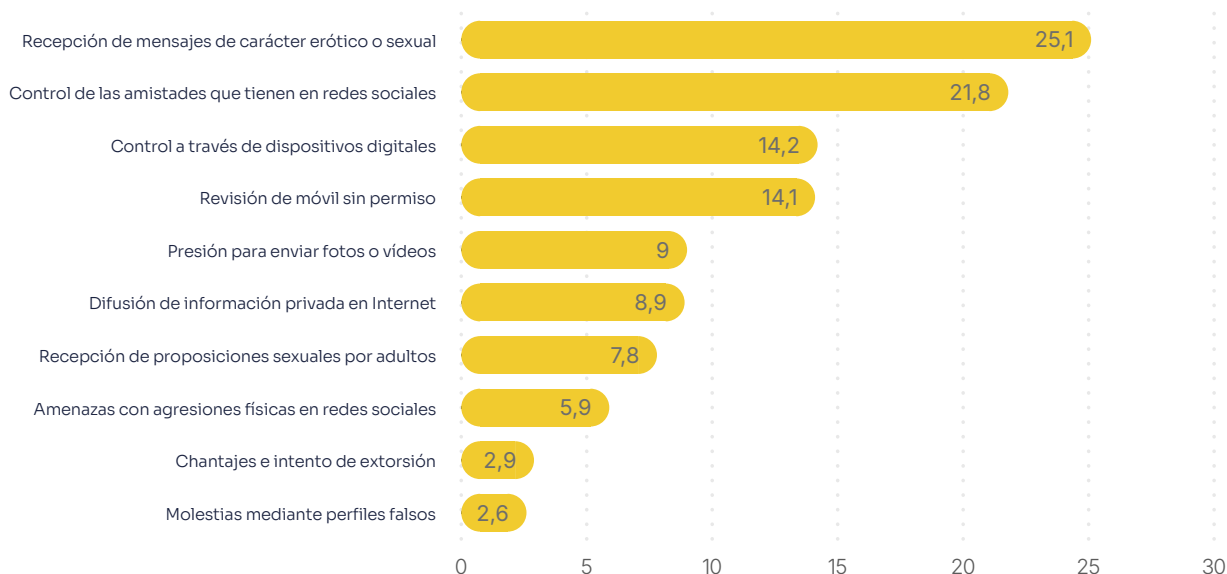
Además de estas conductas de violencia digital en la pareja, se enfrentan en Internet a otros riesgos fuera de sus relaciones. El 25,1% ha recibido mensajes de carácter erótico o sexual, aunque destaca más el 9% que ha recibido presiones para enviar fotos o vídeos de este tipo o el 2,9% que ha sufrido chantaje o intentos de extorsión. También es preocupante el 7,8% que ha recibido proposiciones sexuales por parte de adultos a través de Internet.



El 5,7% de menores presenta un uso problemático de redes sociales, asociado a una conexión excesiva y dificultades para desconectar

Gráfico 11.

Porcentaje de menores que han experimentado distintos tipos de riesgos digitales (2025)



Fuente: Red.es, Unicef, Universidade de Santiago de Compostela y Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática

La relación de las y los menores con el sexo en línea tiene un frente destacado en la pornografía. El 29,6% dice haberla visto en alguna ocasión y el 3,4% dice hacerlo diariamente. El primer acceso a este tipo de contenido se produce de media a los 11,6 años y el 73,7% considera que le ha resultado bastante o muy fácil ver pornografía.

De los adolescentes que han visto pornografía alguna vez en su vida, el 20,7% presenta un consumo problemático, que se caracteriza por ser excesivo o poco controlado e interferir en la vida cotidiana.

Otro elemento clave de la relación de los menores con las tecnologías digitales son los videojuegos. Estos ofrecen ocio, entretenimiento y desarrollo de habilidades, aunque su uso excesivo no está exento de riesgos. El 18,7% juega casi todos los días y el 34,8% alguna vez a la semana. De los que juegan alguna vez, el 70,2% consume videojuegos con contenidos violentos y el 26,7% videojuegos clasificados como PEGI18¹. También es destacable el 62,8% de jugadores que han abierto *loot boxes*²

sin gastar dinero real y el 13,2% que suele gastar dinero en este tipo de objetos.

Por último, otro riesgo de los menores en línea analizado en este estudio son las apuestas. El 11,1% ha apostado alguna vez en su vida y el 5,5% lo ha hecho a través de Internet.

Ante estos riesgos, el rol de madres y padres como supervisores es clave. La encuesta analiza distintas estrategias de mediación en línea. La más común es hablar sobre los riesgos de Internet y cómo prevenirlos (53,5%), seguido de limitar las horas de uso (46%) y poner normas y límites al contenido al que acceden (36,5%).

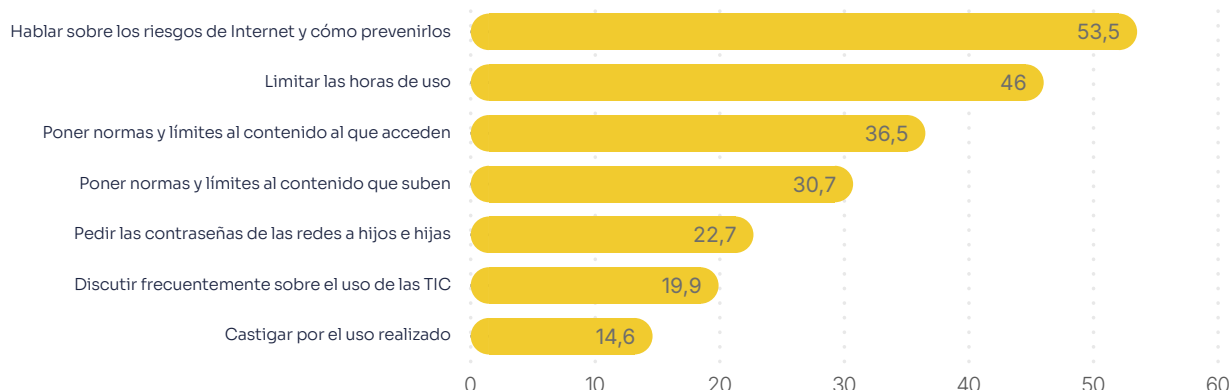
Menos común es poner normas y límites al contenido que suben (30,7%) y pedir las contraseñas de las redes a hijos e hijas (22,7%). Las estrategias de mediación parental menos extendidas son discutir frecuentemente por el uso de las tecnologías de las relaciones, la información y la comunicación (19,9%) y castigar por el uso realizado (14,6%).

¹ Solo para adultos de 18 años o más por contener contenido inapropiado para menores.

² Elementos virtuales (como por ejemplo sobres de cromos) comprado con dinero real o moneda del juego en los que el jugador no sabe qué artículo obtendrá al abrirlos.

Gráfico 12.

Porcentaje de padres y madres que toman medidas de control parental (2025)



Fuente: Red.es, Unicef, Universidade de Santiago de Compostela y Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática

El Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad también ha preguntado por estas cuestiones en varias de sus encuestas más recientes. En *Cómo se protege la ciudadanía ante los ciberriesgos* se pregunta a los usuarios de Internet con menores a su cargo sobre los riesgos en línea que perciben para los menores. Además, se observa que en 2025 ha crecido la percepción de riesgos respecto a 2024. El más común es la presencia de contenidos inapropiados o perjudiciales (63,3%, 3,3 p.p. más que en 2024), seguido de los riesgos en las relaciones (60,9% en 2025 y 60,1% en 2024) y la privacidad y reputación *online* (48% por 45,8% en 2024).

El Ontsi también ha abordado la cuestión en el estudio *Sociedad digital en España*. La amplia mayoría de la población está muy o bastante de acuerdo con que los menores pasan demasiadas horas frente a pantallas

(86,9%) y con que, debido a Internet, están más expuestos a violencia, acoso o riesgos digitales (86,1%).

También es muy común estar de acuerdo con que Internet hace que tengan acceso a contenidos no adecuados para su edad (84,4%) y con que muestran menor capacidad de atención o concentración (78,3%).

Pero la sociedad española también percibe consecuencias positivas en el uso de Internet por menores. El 80,4% cree que les permite el acceso a muchas fuentes de información útiles para su formación y el 71,7% considera que desarrollan competencias digitales valiosas desde pequeños. Sin embargo, son menos (45,1%) quienes creen que debido a Internet tienen más herramientas para reducir desigualdades sociales.



Gráfico 13.

Porcentaje de población de acuerdo con afirmaciones sobre el impacto de Internet en menores (2025)



Fuente: Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad





También hay un amplio grado de acuerdo en torno a que los menores deberían recibir información en la escuela sobre la relación con la tecnología. El 81,5% cree que deberían ser informados acerca de uso responsable de móvil y redes sociales y el 80,6% sobre ciberacoso y comportamiento respetuoso en línea. En torno a tres cuartos se declaran de acuerdo con que reciban información sobre protección de la privacidad y los datos personales (76,5%), identificación de noticias falsas o engañosas (74,9%) y control de tiempo frente a las pantallas (74,4%). La mayoría también está de acuerdo con informar sobre inteligencia artificial y uso ético de la tecnología (67,4%), pero con cierta diferencia respecto al resto de aspectos.

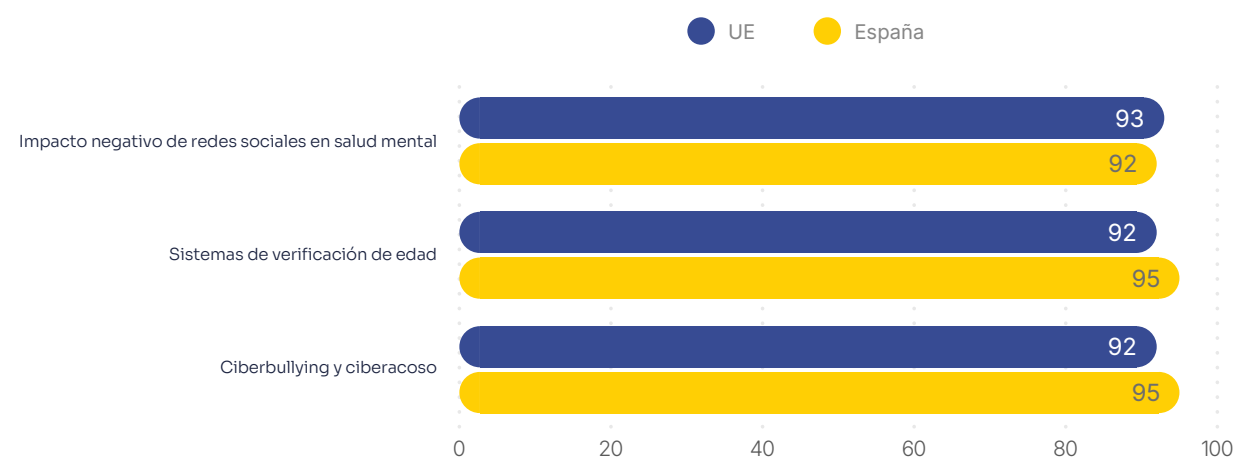
La población también espera que los poderes públicos tomen medidas para la protección de los menores en línea. El Eurobarómetro analizó en 2025 esta cuestión, con la ventaja de que nos permite realizar una comparativa europea sobre el posicionamiento de la ciudadanía ante la regulación de Internet para proteger a los menores. La población española es una de las que se muestra más favorable a la regulación.

Así, el 95% considera que es urgente que las autoridades públicas protejan a los menores en línea mediante mecanismos para restringir contenidos inapropiados por razón de edad, 3 puntos porcentuales más que en la media europea y solo 2 por debajo de los países más favorables (Irlanda y Grecia).

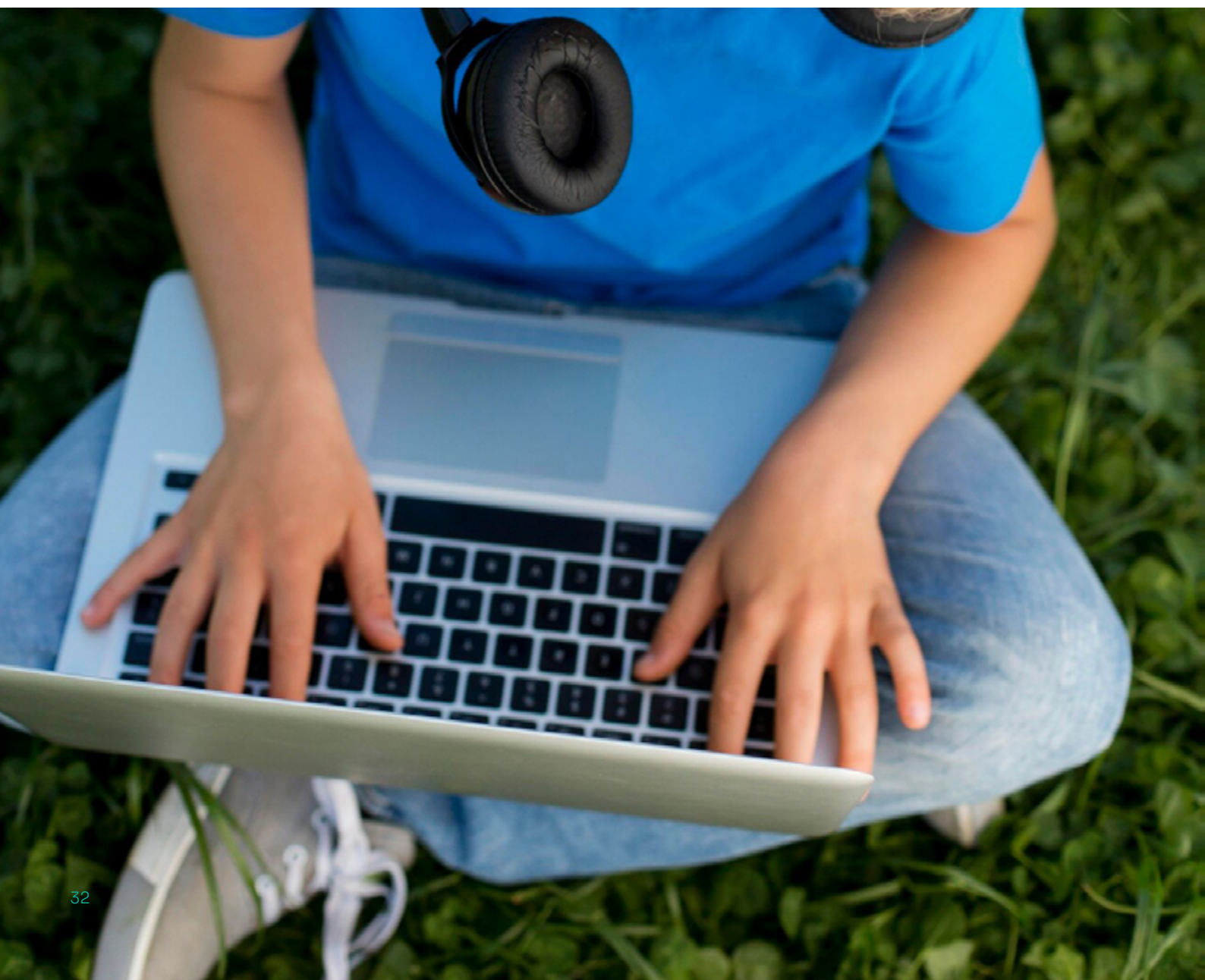
El mismo porcentaje (95%) cree que la acción pública es urgente para proteger a los menores del ciberbullying y el ciberacoso, 3 puntos más que en la UE y 2 menos que en los países que están más de acuerdo (Irlanda, Lituania y Luxemburgo). Por último, también el 95% en España está de acuerdo con la urgencia de tomar medidas por parte de las autoridades públicas en lo que se refiere al impacto negativo de las redes sociales en la salud mental de los niños, 2 puntos más que en el conjunto de la UE y 3 menos que en el país más favorable, que nuevamente es Irlanda.

Gráfico 14.

Porcentaje de población que considera urgente que las autoridades públicas tomen medidas para proteger a los menores en línea por tipo de impacto (2025)



Fuente: Eurobarómetro



05

Conclusiones

El uso de tecnologías digitales por menores está muy extendido. La práctica totalidad de las personas de 10 a 15 años accede a Internet y usa ordenador o tableta. Sin embargo, tan solo dos tercios dispone de teléfono móvil.

A lo largo del informe se ha presentado la evolución temporal de la adopción de estas tecnologías. En el caso de Internet y ordenador o tableta se observa una tendencia al alza que hace que cada vez se esté más cerca de la universalidad. Sin embargo, en el caso del teléfono móvil las cifras han descendido durante dos años desde el máximo, alcanzado en 2023.

El análisis por variables sociodemográficas ha revelado que la edad es el factor más decisivo. La edad de adopción de Internet y ordenador o tableta es temprana, como muestran los elevados porcentajes de personas de 10 años que ya han hecho uso de estas tecnologías. No es el caso del teléfono móvil, cuya adopción generalizada se retrasa hasta los 14.

También se han encontrado diferencias reseñables por ingresos del hogar en el que habitan. Mientras que el uso de Internet y ordenador o tableta es mayor en los niños y niñas de hogares con más ingresos, es precisamente en este grupo donde hay un menor porcentaje de menores que disponen de teléfono móvil.

Así mismo se ha observado que las diferencias por comunidades autónomas no son muy acentuadas y que, especialmente en Internet y ordenador o tableta, casi todas cuentan con porcentajes elevados. Algo mayores son las diferencias en disponibilidad de teléfono móvil, donde destacan Extremadura y Ceuta, con niveles cercanos a los 20 puntos porcentuales de otras como Asturias y Galicia.

Por último, se ha analizado la cuestión de la seguridad de menores en los entornos digitales. Estos son usuarios regulares de redes sociales y otras plataformas en línea. Es por ello que es importante estar al tanto de los riesgos y amenazas que se plantean. Los datos muestran que hay menores que han sufrido algunos como la recepción de mensajes de carácter erótico o sexual, el control o la presión para enviar fotos o vídeos.

En este contexto, el papel de madres y padres es importante y debe seguir evolucionando, ya que tan solo la mitad habla con sus hijos sobre los riesgos de Internet y cómo prevenirlos. Una nota positiva es que la sociedad se muestra ampliamente favorable a que las autoridades públicas tomen medidas para proteger a los y las menores en Internet en cuestiones como la verificación de edad, el impacto de las redes sociales en la salud mental o el ciberbullying y ciberacoso.

En este sentido, desde el sector público se están desarrollando políticas públicas orientadas a que los entornos digitales sean más seguros para los menores. España planea restringir el acceso de los menores de 16 años a las redes sociales y está en línea con la reciente recomendación de la Comisión Europea orientada a implementar mecanismos de verificación de edad.

06

Referencias

- *Cómo se protege la ciudadanía ante los ciberriesgos*, 2025. Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (Ontsi).
- *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*, 2025. Instituto Nacional de Estadística (INE).
- *Infancia, adolescencia y bienestar digital*, 2025. Red.es, Unicef, Universidade de Santiago de Compostela y Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática.
- *Social media age restrictions for children: Why they are rising and what comes next*, 2026. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- *Sociedad digital*, 2025. Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (Ontsi).
- *Special Eurobarometer 566*, 2025. Comisión Europea.

